

Normativa aplicable al proceso de admisión de alumnos para el curso 2018/2019

- **ORDEN EDU/1496/2005, de 7 de noviembre**, por la que se desarrolla el proceso de admisión del alumnado en centros docentes que impartan enseñanzas Artísticas y de Idiomas sostenidas con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León.
- **RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2012**, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, relativa a los procesos de admisión y matriculación de alumnos en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Castilla y León.
- **RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2016**, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se modifica la Resolución de 21 de febrero de 2012, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, relativa a los procesos de admisión y matriculación de alumnos en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Castilla y León.
- **RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2018**, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se modifica la Resolución de 21 de febrero de 2012, relativa a los procesos de admisión y matriculación de alumnado en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Castilla y León.
- **ORDEN EDU/312/2018, de 16 de marzo**, por la que se establece la organización de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en las escuelas oficiales de idiomas en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2018-2019.
- **RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2018**, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se fijan determinados aspectos del proceso de admisión de alumnos en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2018-2019.